



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 080/2026 de fecha 23 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 080-010/2026

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/2026 “ADQUISICIÓN DE BOTELLA PLÁSTICA SEMIRRÍGIDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1140000464”, CON ID N° 488.480.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2093/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de octubre de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió la Nota Interna GAL/DOP/N° 370/2026, de fecha 20 de octubre de 2026, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 45/2026 “ADQUISICIÓN DE BOTELLA PLÁSTICA SEMIRRÍGIDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1140000464”, con ID N° 488.480; y

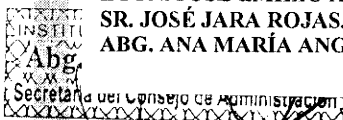
CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, identificada como expediente NOT-7124-2026-000048, de fecha 25 de mayo del 2026, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio del llamado para la “ADQUISICIÓN DE BOTELLA PLÁSTICA SEMIRRÍGIDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1140000464”, recepcionado en fecha 27 de mayo de 2026;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 85/2026, de fecha 02 de junio de 2026, el Dpto. de Análisis y Verificación de Precios, refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 3.956.640.000.- (Guaraníes tres mil novecientos cincuenta y seis millones seiscientos cuarenta mil, IVA incluido);

Que, el llamado para la “ADQUISICIÓN DE BOTELLA PLÁSTICA SEMIRRÍGIDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1140000464”, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2026, con ID N° 488.480;

Que, por la Resolución C.A. N° 066-022/2026, de fecha 14 de setiembre del 2026, se resolvió: *“Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 45/2026 “ADQUISICIÓN DE BOTELLA PLÁSTICA SEMIRRÍGIDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1140000464”, con ID N° 488.480.-; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 45/2026 “ADQUISICIÓN*

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 080/2026 de fecha 23 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 080-010/2026

DE BOTELLA PLÁSTICA SEMIRRÍGIDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1140000464”, con ID N° 488.480.-; Art. 3° Aprobar la Declaración Jurada Institucional correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/2026 “ADQUISICIÓN DE BOTELLA PLÁSTICA SEMIRRÍGIDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1140000464”, con ID N° 488.480, emitida en el marco del Decreto N° 6120/2026, conforme al procedimiento y modelo general aprobado por Resolución C.A. N° 061-002/2026, y autorizar su suscripción por las autoridades competentes para su posterior presentación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Art. 4° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su modificación y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Art. 5°. Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración. Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar”;

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorando CA N° 5000038367/2026, de fecha 12 de setiembre de 2026, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 “ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias” y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3578/2026. Cabe mencionar que la presente licitación es de carácter Plurianual;

Que, conforme al Acta de fecha 09 de octubre de 2026, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er Piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:20 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 45/2026 “ADQUISICIÓN DE BOTELLA PLÁSTICA SEMIRRÍGIDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1140000464”, con ID N° 488.480;

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 080/2026 de fecha 23 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 080-010/2026

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

- MLT PHARMA S.R.L. - RUC: 80025474-0;

Que, en fecha 20 de octubre del 2026, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones/Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “PRINCIPIOS RECTORES” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 454/2024, con la siguiente sugerencia:

- Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 45/2026 “ADQUISICIÓN DE BOTELLA PLÁSTICA SEMIRRÍGIDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1140000464”, con ID N° 488.480, a la firma – MLT PHARMA S.R.L. con RUC N° 80025474-0, por un monto total de G. 3.081.600.000.- (Guaraníes tres mil ochenta y un millones seiscientos mil), por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I;

Que, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente, se cuenta con el Informe de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el cual se analizan y recomiendan los resultados del proceso, así como con las actuaciones administrativas tramitadas por la Dirección Operativa de Contrataciones en el marco de sus competencias, y el parecer emitido por la Gerencia de Abastecimiento y Logística en el ámbito de sus funciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. DERTIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTIT
Abg. Ana María
Secretaria del Cons

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 080/2026 de fecha 23 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 080-010/2026

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
R E S U E L V E:**

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 45/2026 “ADQUISICIÓN DE BOTELLA PLÁSTICA SEMIRRÍGIDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1140000464”, con ID N° 488.480, a la firma – MLT PHARMA S.R.L. con RUC N° 80025474-0, por un monto total de G. 3.081.600.000.- (Guaraníes tres mil ochenta y un millones seiscientos mil), por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Autorizar al Departamento de Contratos y Seguros, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, conforme a lo dispuesto en el Artículo 21° de la Resolución DNCP N° 3960/2025, a efectuar la notificación de la presente Resolución a la totalidad de los oferentes participantes del procedimiento de contratación, por los medios idóneos, cuando, por causas atribuibles al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no se hubiere procesado la notificación correspondiente o se hubiere omitido acompañar la documentación necesaria para su correcta comunicación, debiendo dejar constancia de todas las actuaciones realizadas en el expediente administrativo.-----
- 3º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el Contrato correspondiente conforme a los requerimientos y plazos legales vigentes.-----
- 4º) Autorizar a la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 066-022/2026, de fecha 14 de setiembre de 2026.-----
- 5º) Establecer que la Administradora del Contrato, será la Ing. Evelyn Alviso López, con C.I. N° 2.817.376 – Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.-----

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITU
Abg.

Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 080/2026 de fecha 23 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 080-010/2026

- 6º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 7º) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.-----
- 8º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/dk/jo.-

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/26 “ADQUISICIÓN DE BOTELLA PLÁSTICA SEMIRRÍGIDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1140000464” ID N° 488.480.-

ANEXO I

MLT PHARMA S.R.L. - RUC 80025474-0

ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	11383	11003702	42231504-9999	BOTELLA CONTENEDORA DE NUTRICIÓN ENTERAL	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	MARCA: ELECTRONPLAST - NUTRIPLAST FABRICANTE: ELECTRON PLAST S.A. PROCEDENCIA: ARGENTINA NRO_CERTIFICADO_NACIONAL: NO APLICA	240.000	480.000	6.420	3.081.600.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/26 “ADQUISICIÓN DE BOTELLA PLÁSTICA SEMIRRÍGIDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL PARA ASEGURADOS EL IPS – SOLPED N° 1140000464” ID N° 488.480 son Gs. 3.081.600.000.- (Guaraníes tres mil ochenta y un millones seiscientos mil).

LIC. JOSE FERREIRA
Sección Ejecución
De Contratos
D.G.M.I.S - D.L.S.S. - I.P.S.

Hospital Central I.P.S.
Lic. Nat. Ma. Liz Morales
Reg. Prof. N° 669
Unidad de Nutrición

Patrocinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Ana Maria Castro
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Priscilla Flores
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ING. CECILIA RODRIGUEZ
INGENIERA EN SISTEMAS
COORDINADORA DE LOGÍSTICA

Resolución C.A. - Página Web IPS